

## PARSHAT KI TETZÉ

*Trato a las prisioneras de guerra*

<sup>1ª</sup> **10** Cuando salgas a la guerra sobre tus enemigos, Hashem -tu Elokim- los entregará en tu mano y tomarás prisioneros. **11** Si entre los prisioneros vieses una mujer hermosa y la deseases, podrás tomarla como esposa. (El soldado podía tener una relación por única vez con la prisionera que le gustase -Rambam, Melajim 8:2. Pero después no podía librarla a su suerte, sino debía alojarla en su casa por espacio de 1 mes, como se especifica a continuación). **12** Deberás llevarla a tu casa y ella deberá raparse su cabeza y dejarse crecer las uñas, **13** y deberá quitarse el vestido que llevaba al ser tomada prisionera. (Las mujeres, aprovechando que sus esposos estaban en el frente, se vestían prendas seductoras para prostituirse con otros hombres. La Torá, procurando refrenar la pasión del soldado por ella, le ordena cambiarse esa ropa por otra más modesta). Deberá permanecer en tu casa, llorando a su padre y a su madre, durante todo un mes. Después (de transcurrido el mes de duelo y dos meses adicionales; y también, después de haberse convertido al judaísmo) podrás cohabitar con ella. Ella será tu mujer. (Esta normativa se adapta a la naturaleza pasional de un soldado en la guerra. Por eso la Torá le permite cohabitar -por única vez- con la prisionera que le guste, para aplacar su deseo y evitar males peores. Y luego les permite contraer matrimonio. Sin embargo, la Torá le exige a ella todos estos requisitos -raparse, dejarse crecer las uñas, etc.- que en definitiva la afean, procurando así mitigar la pasión de él y en su lugar prefiera casarse con una mujer de su pueblo.) **14** Pero si luego no la deseas, deberás dejarla ir en libertad. No podrás venderla por dinero ni podrás esclavizarla, pues ya la deshonraste. (Nota al vers. 10: El versículo expone acerca de las guerras opcionales, que en sentido metafísico aluden a la materia, la cual no es en sí misma ni sagrada ni profana, sencillamente "opcional". Y el versículo no habla de *exterminar* al enemigo, sino de "tomar prisioneros", porque no es el objetivo destruir a la materia, sino cautivarla y ponerla al servicio de los valores espirituales.)

*Derecho de la primogenitura*

**15** Si un hombre tiene dos esposas -a una la ama y a la otra la odia- y ambas le dieron hijos, pero el primogénito es el hijo de la odiada, **16** cuando reparta la herencia a sus hijos, no podrá darle al hijo de la amada el derecho de la primogenitura, en detrimento del hijo de la odiada, que es el primogénito real. **17** Deberá reconocer como primogénito al hijo de la odiada, y deberá darle doble parte de todo lo que posea (o sea, el primogénito hereda por partida doble, como si fuese dos hermanos). Él es su primogénito y a él le pertenece el derecho a la primogenitura. (El primogénito recibe parte doble sólo por el patrimonio que dejó su padre, y no por los bienes que se incorporen al patrimonio después del fallecimiento de aquel.)

*El hijo rebelde*

**18** Si uno tiene un hijo díscolo y rebelde que no quiere obedecer ni a su padre ni a su madre, y no les obedece siquiera bajo advertencia, **19** entonces su padre y su madre deberán llevarlo ante los ancianos (sabios) de su ciudad, al

tribunal local. **20**Y deberán decirles a los ancianos de su ciudad: “Este es nuestro hijo, díscolo y rebelde. No nos obedece, es glotón y bebedor” (es decir, les roba a sus padres para ir a comer con malas compañías). **21**Entonces todos los hombres de su ciudad lo apedrearán hasta provocarle la muerte. De este modo eliminarás de ti el mal. Todo Israel se enterará y temerán (y no se comportarán de esa manera). (Una persona de esa naturaleza, al resultarle insuficiente el dinero de su padre para mantener sus hábitos de consumo, llegará a convertirse en un peligroso ladrón capaz de asesinar a sus víctimas incluso por alguna mínima suma que pudiera alimentar sus vicios del momento). (La aplicación de la ley del “hijo rebelde” es de connotación teórica más que práctica. El Talmud - *Sanedrín 71a y ss.*- declara -según ciertas opiniones- que jamás se aplicó ni se aplicará la ley del “hijo rebelde”. De modo que la finalidad de esta normativa es establecer una hipótesis de conducta para estudio y eventual conclusión de normas aplicables en otros casos).

*Relativo a la sentencia de muerte*

<sup>2ª</sup> <sup>aliá</sup> **22** Cuando un hombre haya cometido un delito que merezca la pena capital, después de haber sido sentenciado y ejecutado deberás colgar su cadáver de una horca. **23** Pero su cadáver no pasará la noche en la horca, sino deberán enterrarlo ese mismo día. Pues una persona colgada es un insulto para Elokim, y no debes contaminar la tierra que Hashem -tu Elokim- te entrega en propiedad hereditaria. (Es vergonzante para el Rey que un ser hecho a Su imagen sea apedreado y su cadáver colgado por su deshonrosa conducta).

## CAPÍTULO 22

*Cuidando la propiedad ajena*

**1** Si ves extraviado el toro de tu prójimo, o un animal de su rebaño, no te desentendas del mismo, sino restitúyelo a tu prójimo **2** Si tu semejante no está cerca de ti, o tú no lo conoces (al dueño del animal), deberás llevarlo (al animal) a tu casa y tenerlo allí hasta que tu prójimo lo identifique (con señales precisas) (y los gastos de la custodia del animal los cobrarás con lo que el animal produzca, por ej.: su lana). Y entonces se lo devolverás. (La frase «hasta que tu prójimo lo identifique» significa que quien reclama el objeto debe ofrecerte señas concretas del mismo, para demostrar que efectivamente es el dueño y no un mero embustero.) (“Si tu semejante -lit.: hermano- no está cerca de ti... tú no lo conoces”: Si entre tú y tu semejante no hay verdadera relación de hermandad, eso se debe a que “no lo conoces”: no estás realmente interesado en conocerlo ni en abrirte para que él te conozca. La falta de mutuo entendimiento y comprensión es fuente de carencia de amor y hermandad). **3** Del mismo modo deberás proceder con su asno, con su ropa o con cualquier objeto que alguien pierda y tú lo encuentres. No te hagas el desentendido. **4** Si ves el burro de tu prójimo o su toro caídos en el camino (a causa de su carga), no los ignores: ayúdalo (a tu prójimo) a levantar (su carga). (Tu obligación es *ayudar* a tu prójimo a levantar la carga. Pero si él se desentiende, no estás obligado a hacer el trabajo tú solo.)

*Ropa de hombre y ropa de mujer - travestismo*

**5**La mujer no debe usar artículos de hombre, ni el hombre debe usar artículos de mujer. Pues el que hace ese tipo de prácticas es abominación para Hashem.

*Echar del nido a la madre (Shilúaj Hakén)*

**6**Si por casualidad encuentras en tu camino un nido de pájaro, ya sea en un árbol o en la tierra, con pichones o huevos, entonces, si la madre está recostada sobre los pichones o los huevos, no tomes a la madre junto con ellos.

**7**Ahuyenta primero a la madre y sólo luego toma los pichones (o los huevos) para ti. Así te irá bien y se prolongarán tus días. (Este mandamiento tiene la virtud de incentivar y despertar la Misericordia divina hacia Su pueblo: Cuando el ángel protector de las aves se presenta ante Hashem reclamando por qué el Misericordioso por Excelencia ha ordenado ahuyentar a la madre de los pichones, Hashem se presenta con el reclamo ante los ángeles celestiales en pleno, reprochándoles: «Así como el ángel protector de las aves sale en defensa de ellas, quejándose de que las madres son ahuyentadas y separadas de sus hijos, también Uds., ángeles, deberían inquietarse por el destino de Israel, que están desterrados entre las naciones y su Gran Templo destruido. ¡Yo Mismo intercederé por ellos!»).

*Defensas protectoras*

<sup>3ª</sup>**8** Cuando construyas (o adquieras) una casa nueva hazle una protección a tu terraza. Así evitarás que de tu casa penda (responsabilidad de) sangre si alguien llegara a caer. (Si alguien cae es porque del Cielo han decretado que así debe ser, pero en lo que ti respecta, debes proveer todos los medios para evitar que ello ocurra. Si tiene que ocurrir una desgracia, que no sea por negligencia tuya).

*Combinaciones prohibidas*

**9**No siembres en tu viña otras especies de semillas, para evitar que todo el producto de las semillas que sembraste y del fruto de la viña sea prohibido. (Lev. 19:19). **10**No ares con una yunta formada por un toro y un asno. **11**No uses una prenda cuya tela combine fibras de lana y de lino.

*Flecos (Tzitzit)*

**12**Deberás atar hilos colgantes en las cuatro puntas del manto con que te cubres (ver Núm. 15:38 y ss.)

*Difamación de una mujer casada*

**13**Si un hombre se casa y después de haber cohabitado con ella encuentra que la odia **14**y la acusa (de no ser virgen) y la difama, diciendo: “Me casé con esta mujer,

pero al cohabitar con ella no encontré señales de virginidad” (es decir, el esposo presenta en el Tribunal dos testigos que declaran que ella no era virgen), **15** entonces los padres de la chica deberán tomar y presentar las evidencias de la virginidad de ella ante los ancianos (sabios) de la ciudad, en la Corte. **16** El padre de la chica declarará ante los ancianos: “Entregué mi hija como esposa a este hombre, pero ahora él la repudia. **17** Miren, la acusa falsamente alegando que mi hija ya no era virgen en el momento de casarse. Pero aquí está la prueba de la virginidad de mi hija”. Entonces, los padres de la chica expondrán su inocencia ante los ancianos (que conforman la Corte) de la ciudad. (Lit. no dice “expondrán su inocencia”, sino “presentarán la ropa” en alusión a la ropa de cama del lecho nupcial. Se trata de una metáfora, como diciendo «El asunto es claramente favorable a nosotros». Y presentan dos testigos que contradicen a los del esposo, por ejemplo: «Uds. no pudieron haber visto tal cosa, pues ese día estuvieron con nosotros en tal lugar».) **18** Los ancianos de aquella ciudad tomarán a ese hombre y lo flagelarán (con 39 latigazos, por haber sido falsa su acusación). **19** Y además, lo multarán con 100 *shekel* de plata, suma que deberá entregar al padre de la chica por haber difamado a una muchacha virtuosa de Israel. Además, deberá mantenerla como esposa, perdiendo de por vida el derecho a divorciarse de ella.

*Si la acusación fuese verdadera*

**20** Pero si la acusación fuese verdadera — de que no se hallaron señales de virginidad en la chica — **21** sacarán la chica a la puerta de la casa de su padre y los hombres de su ciudad la apedrearán hasta provocarle la muerte, por haber cometido una acción vergonzante en Israel, por haber cometido adulterio viviendo en casa de su padre. Debes eliminar de ti el mal. (Esto se aplica cuando el esposo puede demostrar con testigos habilitados que ella mantuvo relaciones con otro hombre después de haberse comprometido con él - ver nota en Deut. 24:7).

*Adulterio*

**22** Si un hombre es sorprendido (con testigos) acostado con una mujer casada, incluso ambos -el hombre que se acostó con la mujer como la mujer misma- deben ser sentenciados a muerte (por estrangulación). Así eliminarás de Israel el mal.

*Si una chica comprometida comete adulterio*

**23** Si una chica virgen está comprometida con un hombre, y otro hombre la encuentra en la ciudad y se acuesta con ella, **24** deberán sacar a ambos al portal de aquella ciudad, y deberán apedrearlos hasta provocarles la muerte (esto es cuando la chica tiene entre 12 años y 12 y ½ años. Si la chica es mayor, le corresponde pena de muerte por estrangulamiento, como en cualquier caso de adulterio.) A la chica, por no haber pedido socorro estando en plena ciudad (lo que es considerado indicio de su aceptación). Y al hombre, por haber deshonorado a la mujer de su prójimo. De ese modo eliminarás de ti el mal.

*Violación*

**25** Pero si es en un descampado donde el hombre encuentra a la chica comprometida, y la fuerza y se acuesta con ella, sólo el hombre deberá ser sentenciado a muerte. **26** Y a la chica no le harás nada, pues ella no cometió ninguna transgresión punible con la pena de muerte. (Ella es una víctima), igual que cuando uno se levanta contra su prójimo y lo mata, así es este incidente. **27** Pues, en efecto, la agredió en un descampado. Y aunque la chica comprometida hubiese pedido auxilio, no hubiera habido nadie para salvarla.

*Violación contra una mujer soltera*

**28** Si un hombre encuentra a una chica virgen, que no está comprometida, y la toma y se acuesta con ella y son descubiertos, **29** el hombre que se acostó con ella deberá pagarle al padre de la chica 50 *shekel* de plata, y ella será su esposa (si ella da su consentimiento). Y él pierde de por vida el derecho de divorciarse, por haberla humillado.

## CAPÍTULO 23

*Relaciones prohibidas*

**1** Que ningún hombre tome en matrimonio la mujer de su padre. No debe violar la privacidad de su padre (en alusión a la prohibición de casarse con la mujer destinada a casarse con su padre en matrimonio levirato.). **2** Que no contraiga matrimonio en la congregación de Hashem el que tenga los testículos magullados, aplastados, o amputado su miembro viril. (Sin embargo, puede casarse con una prosélita). **3** Que un *mamzer* — el hijo de una relación adúltera o incestuosa — no contraiga matrimonio en la congregación de Hashem. Ni siquiera su 10<sup>o</sup> generación podrá contraer matrimonio en la congregación de Hashem. (Sin embargo puede casarse con un prosélito o con otro *mamzer*). **4** Que los hombres moavitas y amonitas no se casen con mujeres israelitas. Ni siquiera su 10<sup>o</sup> generación podrán contraer matrimonio. Jamás. (En cambio, las mujeres de esos pueblos sí pueden convertirse al judaísmo y casarse con hombres de Israel). **5** Eso es porque no fueron a recibirlos con pan y agua en el camino, cuando salieron Uds. de Egipto. Y también, porque le pagaron a Bilam — hijo de Beor, oriundo de Petor, en Aram Naharáim (Mesopotamia) — para que los maldijera.

**6** Pero Hashem, tu Elokim, no quiso escuchar a Bilam. Hashem, tu Elokim, transformó la maldición en bendición para ti. Pues Hashem, tu Elokim, te ama. **7** Jamás procures su paz ni su bienestar, durante toda tu vida. **8** Sin embargo, no aborrezcas (por completo) al edomita, porque es pariente tuyo. (Los edomitas son descendientes de Esav, hermano de Iaakov). No aborrezcas (en absoluto) al egipcio, pues extranjero fuiste en su tierra. **9** Los descendientes de ellos (de esos pueblos) en la tercera generación podrán casarse en la congregación de Hashem (después de convertirse al judaísmo).

#### *Manteniendo el campamento puro*

**10** Cuando salga un campamento (de Uds.) a enfrentar a tus enemigos, cuídate de toda cosa mala. (Pues el Satán asecha principalmente en los momentos de peligro) **11** Si un hombre estuviese impuro por haber tenido eyaculación (por ejemplo) durante la noche, deberá salir del campamento y permanecer afuera. **12** Antes del atardecer deberá sumergirse en agua, y a la puesta del sol podrá reingresar al campamento. **13** Deberás asignar un lugar fuera del campamento para usar como W.C. **14** Con tu equipo (de campaña) deberás llevar siempre una estaca, para que cuando tengas que hacer tus necesidades puedas cavar un hoyo con la estaca. Y luego, tapes con tierra el excremento. **15** Porque Hashem -tu Elokim- está en tu campamento, para salvarte y para entregarte tus enemigos. Tu campamento debe ser sagrado. Que no vea Él cosas inmorales y se aparte de ti.

#### *Asilo*

**16** No devuelvas a su amo a un esclavo que sea rescatado de su amo y entregado a ti. **17** Él vivirá contigo en el lugar que mejor le parezca de tus ciudades. No lo provoques.

#### *Pureza sexual*

**18** Que no haya prostitución entre las israelitas ni entre los israelitas. (No practiquen la homosexualidad). **19** No lles a la Casa de Hashem, en pago de una promesa, el salario de una prostituta o el precio de un perro, pues incluso ambos son aborrecidos por Hashem, tu Elokim. (O sea, si le pagó a la prostituta con un cordero, ese animal no debe ser ofrendado. Y lo mismo si substituyó un cordero por un perro, ese cordero no debe ser ofrendado).

#### *Interés*

**20** No causes que tu hermano cobre interés. Ni interés de dinero, ni interés de comestibles, ni interés de ninguna otra cosa sobre las que se suele cobrar

interés. **21**Puedes causar que un no judío cobre interés, pero no puedes causar que tu hermano cobre interés (a otro hermano). Así, Hashem, tu Elokim, te bendecirá en todos tus emprendimientos en la tierra a la que te diriges para poseerla.

### *Cumplimiento de promesas*

**22**Cuando hagas una promesa a Hashem -tu Elokim- no tardes en cumplirla. («Retrasar una promesa» significa dejar pasar tres Festividades de Peregrinación sin cumplirla. Las Festividades de Peregrinación son Pesaj, Shavuot y Sucot.) Pues Hashem -tu Elokim- te la reclamará y estarías en falta. **23**Si no haces ninguna promesa, no estarás en falta. **24**Cuida lo que salga de tus labios, cumple la promesa de ofrenda voluntaria que le hayas prometido a Hashem verbalmente.

### *Trabajando en campos ajenos*

<sup>5ª</sup>**25** Cuando entres (a trabajar como empleado) en el viñedo de tu prójimo, podrás comer todas las uvas que quieras hasta quedar satisfecho, pero no podrás ponerlas en tu canasto. (Se refiere a la vendimia. Pero si entras a hacer cualquier otro trabajo en el viñedo, no puedes comer las uvas). <sup>6ª</sup>**26** Cuando entres (a trabajar) en el triguero de tu prójimo, podrás arrancar las espigas con tu mano, pero no podrás cortar las espigas de tu prójimo con la hoz. (Se refiere a las espigas que el trabajador corta para su propio consumo.)

## CAPÍTULO 24

### *Divorcio y segundas nupcias. Adulterio*

**1**Si un hombre se casa, convive con su esposa, y después deja de agradarle por haber encontrado en ella una actitud inmoral, le escribirá un Acta de Divorcio, se lo entregará en su mano y la despedirá de su casa. **2**Después de haber abandonado su casa, ella podrá casarse nuevamente con otro hombre. **3**Pero si también el segundo marido la rechaza, y en consecuencia escribe y le entrega en su mano un Acta de Divorcio y la despide de su casa, o si hubiese fallecido su segundo esposo, **4**su primer esposo -que la había divorciado- no podrá ya volver a casarse con ella, queda prohibida para él. (Lo mismo es aplicable) si ella se impurificó respecto de él (cometiendo adulterio). Eso es repugnante para Hashem. No introduzcas la inmoralidad en la tierra que Hashem -tu Elokim- te entrega en herencia. <sup>6ª</sup>**5**Un recién casado (incluso con una viuda o divorciada)

no debe enrolarse en el ejército ni se le debe imponer ninguna clase de servicio. Quedará libre en su casa por un año, para hacer feliz a su esposa. (Esta norma no es aplicable en el caso de quien vuelve a casarse con la esposa de la cual se divorció).

### *Diversas normas de convivencia*

**6**No se debe tomar como prenda (algo esencial para la vida del deudor, como ser) la piedra superior o inferior del molino, porque es tomar como prenda la vida misma. (El versículo se refiere a una fianza pedida por el acreedor ante un Tribunal en el momento del vencimiento de la deuda, ante la falta de cumplimiento por parte del deudor. Pero el versículo no pone ninguna limitación para la prenda que exija el prestamista en el momento mismo del préstamo). **7**Si un hombre rapta a uno de sus hermanos israelitas, lo esclaviza y luego lo vende, al ser descubierto debe ser condenado a muerte (Debe haber por lo menos dos testigos que le hayan advertido de la gravedad de su acción). De ese modo eliminarás de ti el mal.

### *Tzaraat*

**8**Ten cuidado en cuanto a la afección de *tzaraat* (ver Lev. 13). Ten sumo cuidado en proceder tal cual te indiquen los Sacerdotes, descendientes de Leví. Sean cuidadosos en cumplir tal cual lo que les ordené. (Es una advertencia específica contra la remoción de los signos de *tzaraat* que pudieran manifestarse en el cuerpo). **9**Recuerda lo que Hashem -tu Elokim- le hizo a Miriam en el camino cuando salieron de Egipto (Ver. Núm. 12:4-10). (Si quieres evitar padecer *tzaraat*, evita hablar maldicciones).

### *Prendas, asalariados y otras normas de convivencia*

**10**Si le haces un préstamo de cualquier tipo a tu prójimo, no entres en su casa para tomar alguna prenda suya. **11**Deberás quedarte afuera y el deudor te entregará la prenda. **12**Y si el deudor fuese menesteroso, no deberás acostarte reteniendo su prenda; **13**al ponerse el sol deberás reintegrarle su prenda, para que pueda taparse con su manto y te bendiga. Eso se te acreditará como un acto de rectitud ante Hashem, tu Elokim. (Esto es si tomó como fianza una prenda de uso nocturno. Pero si tomó una prenda de uso diurno deberá reintegrársela por la mañana).

<sup>7a</sup>  
<sup>aliá</sup> **14**No retengas la paga del menesteroso o del asalariado indigente, ya sea hermano tuyo o un prosélito que habita en tu tierra, dentro de tus ciudades. **15**Deberás pagarle su salario en su día, antes incluso de que se ponga el sol,



pues él es necesitado y pone en riesgo su vida para eso (o sea, hace incluso trabajos riesgosos por el dinero que ha de recibir). Evita que reclame contra ti ante Hashem, y que te sea imputado como pecado. **16** Los padres no deben ser sentenciados a muerte (en base al testimonio) de sus hijos, ni los hijos deben ser sentenciados a muerte (por el testimonio) de sus padres. El hombre muere por su propia falta (ya sea sentenciado a muerte por un tribunal terrenal o bien a manos del Cielo). **17** No cometas injusticia contra el prosélito o el huérfano, ni tomes como prenda la vestimenta de una viuda. (En 16:19 el vers. advierte en general contra las injusticias. Ahora recalca la prohibición de cometer injusticias contra la gente más débil — en tal caso la falta es doblemente grave). (Ver nota vers. 6). **18** Recuerda que fuiste esclavo en Egipto, y que Hashem -tu Elokim- te liberó de allí. Por eso te ordeno que hagas esto (O sea, te liberé de Egipto con la condición de que cumplas Mis mandamientos). **19** Cuando recojas la cosecha de tu campo, si olvidas alguna gavilla en el campo, no vuelvas a recogerla; será para el prosélito, para el huérfano o para la viuda. Así, Hashem -tu Elokim- te bendecirá en todos tus emprendimientos. **20** Cuando sacudas tus olivos (en la recolección), no recojas todo el esplendor tras de ti (o sea, no recojas los últimos frutos que queden) — serán para el prosélito, para el huérfano y para la viuda. **21** Cuando recojas las uvas de tu viñedo, no recojas los racimos incompletos — lo que quede será para el prosélito, para el huérfano y para la viuda. **22** Recuerda que fuiste esclavo en la tierra de Egipto. Por eso te ordeno hacer esto. (O sea, te liberé de Egipto para que observes estos mandamientos).

## CAPÍTULO 25

### *Pena de flagelación*

**1** Cuando haya una disputa entre personas deberán presentarse ante el tribunal para que los juzguen. El tribunal exonerará al inocente y condenará al culpable. **2** Si el culpable cometió un delito que se castiga con la flagelación, el juez hará que se incline y sea flagelado adelante de acuerdo al número de latigazos correspondiente. **3** (Hasta) 40 azotes se le podrá aplicar, y no más — no le apliques azotes adicionales, para que tu hermano no quede degradado ante ti. (Esta pena se redujo a 39 azotes, evitando así el riesgo de excederse por error - *Rashi*).

*Trato hacia los animales*

**4**No pongas bozal a tu toro mientras trilla.

*Casamiento levirato (con el cuñado)  
y liberación de la obligación al respecto*

**5**Dos hermanos que viven juntos (o sea, son coetáneos) y uno de ellos fallece sin dejar hijos, la mujer del difunto no deberá casarse afuera, con un ajeno (a la familia). Su cuñado deberá casarse con ella realizando un casamiento levirato.

**6**El mayor de los hermanos (u otro de los hermanos debe efectuar el matrimonio levirato con ella), si es que ella puede concebir. En tal caso él heredará a su hermano muerto. (O sea, él tiene la obligación de realizar el matrimonio levirato *sólo* si ella es una mujer fértil). De esa forma se evita que sea borrado su nombre de Israel. (Pero si ella no puede concebir, queda excluida de la obligación del matrimonio levirato). (La paráfrasis de este versículo sigue la interpretación de Rashi. Lit. el vers. 6 expresa: “El primogénito que ella concebirá perpetuará el nombre de su hermano muerto...”). **7**Pero si el hombre no quiere casarse con su cuñada, su cuñada deberá dirigirse a la corte de ancianos (jueces) y declarará: “Mi cuñado se niega a perpetuar el nombre de su hermano en Israel. No acepta realizar el casamiento levirato conmigo”. **8**Entonces los ancianos de su ciudad deberán citarlo y hablar con él. Y él deberá ponerse de pie y declarar: “No quiero casarme con ella”. **9**Luego, su cuñada deberá acercarse a él a la vista de los ancianos (jueces), deberá quitarle el calzado de su pie y deberá escupir (en el suelo) ante él, y declarará: “Así se debe proceder con el hombre que no construya la familia de su hermano”. **10**(Entonces los presentes en el acto proclamarán): Su nombre será conocido en Israel como “La casa de aquel cuyo calzado fue quitado”.

*Pena por humillación*

**11**Si dos hombres pelean y la esposa de uno de ellos se acerca para auxiliar a su marido y toma al otro de sus zonas pudorosas, **12**le cortarás a ella la mano («le cortarás» debe interpretarse como «la condenarás a pagar una indemnización monetaria, de acuerdo a la humillación causada» - *Rashi*). No le tengas piedad.

*Pesas y medidas falsas*

**13**No tengas pesas falsas. (Lit. dice: “No tengas en tu saca pesas con sobrepeso o que les falte peso”. Los corruptos compran con las primeras y venden con las segundas). **14**No

tengas en tu casa medidas falsas. (Pues de lo contrario “no tendrás” nada - *Rashi*. Ver nota vers. 13). **15**Deberás tener pesas y medidas exactas y precisas, para que vivas mucho tiempo en la tierra que Hashem, tu Elokim, te entrega. **16**Porque todo el que hace eso (de tener pesas y medidas falsas), todo el que actúa con engaño, es repulsivo para Hashem.

*El recuerdo de Amalek siempre presente*

**Maftir** **17**Recuerda lo que te hizo Amalek en el camino cuando salieron Uds. de Egipto. **18**Cuando te encontró en el camino y castró a los rezagados de tu pueblo, a todos los débiles que se retrasaban, cuando tú estabas exhausto (de sed) y fatigado. Y (Amalek) no tuvo temor de Elokim. **19**Entonces, cuando Hashem -tu Elokim- te dé descanso de todos tus enemigos de alrededor, en la tierra que Hashem -tu Elokim- te entrega como propiedad hereditaria para que la tomes en posesión, deberás borrar todo recuerdo de Amalek de debajo del cielo. ¡No lo olvides! (La guerra contra Amalek como prototipo del mal es expresión, en el plano socio-histórico, de la eterna y constante lucha en el hombre entre las fuerzas positivas y negativas).

### Haftarat Ki Tetzé: Ieshaiá (Isaías) 54:1-10

Ieshaiá (Isaías) 54

*Eterna misericordia de Hashem - Restauración de Israel*

**1**“¡Canta, estéril -Ierushaláim- tú que no dabas a luz (o sea, tú, que tus hijos fueron desterrados). Prorrumpes en cánticos y alegría, tú que no has tenido trabajo de parto! Porque (ahora) los hijos de la desolada (-Ierushaláim-) serán más que los de la mujer casada”, dice Hashem. (O sea, a pesar de haber estado desolada, Ierushaláim tendrá más habitantes que las naciones). **2**¡Expande el lugar de tu tienda y extiende las cortinas de tus residencias!, ¡no te limites, prolonga tus cuerdas y refuerza tus estacas! (O sea, expándete, pues todos tus hijos vendrán hacia ti). **3**Pues te expandirás hacia la derecha y hacia la izquierda. Tus descendientes heredarán naciones y poblarán nuevamente las ciudades desoladas. **4**No tengas miedo, no serás avergonzada. No te sientas humillada pues no serás deshonorada (después de la redención final no volverán a ser desterrados). Te olvidarás del ultraje de tu juventud (o sea, el bienestar del que gozarán entonces les hará olvidar la humillación a que los han sometido las otras naciones). **5**Pues tu Amo es tu Hacedor, Hashem de los Ejércitos es Su nombre (Él será tu Amo, y no los tiranos de las naciones). Tu Libertador es el Santo de Israel — Él es llamado Elokim de toda la tierra.

**6** Hashem te llamó para que vuelvas como (alguien que busca recomponer la relación con su) esposa abandonada y de espíritu melancólico, como la esposa de la juventud que fuera rechazada (por un breve tiempo), dice Hashem. (O sea, no eres una viuda frente a Hashem, sino como una esposa infiel cuyo Esposo está dispuesto a perdonarla). **7** Por un breve momento Te abandoné, pero con gran misericordia Te reuniré (conMigo). **8** En un acceso de ira oculté Mi Rostro de ti por un instante. Pero con amor eterno Te mostraré misericordia, dice tu Libertador — Hashem. **9** Pues ese enojo es para Mí como las aguas (del diluvio) de Noaj — así como juré que las aguas (del diluvio) de Noaj no volverán a inundar la tierra, similarmente he jurado que no Me irritaré más contra ti ni Te increparé. **10** Las montañas pueden ser movidas y las colinas pueden tambalearse, pero Mi benevolencia no se apartará de ti ni tambaleará Mi Pacto de paz, dice Hashem, Quien te muestra misericordia.

Si Parshat Ki Tetzé cae el 14 de Elul y Parshat Reé fue Shabat Rosh Jodesh (y Majar Jodesh), Jabad y las comunidades que entonces leyeron la *haftará* de Rosh Jodesh en lugar de la *haftará* respectiva, concluyen la *haftará* de Ki Tetzé leyendo la *haftará* correspondiente a Parshat Reé (pág. 508)

